

RETIRO, 07 AGO 2017

DECRETO EXENTO N° 2637

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

DECRETO:

- 1.- DEVUELVASE, Boleta de garantía N°0362051 Banco BCI con fecha 12 de julio 2017 de **SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LTDA RUT 76.076.926-6** por la cantidad de \$ 1.070.000 depositado en Oficina de Finanzas DAEM, proveniente de un trato directo, por el fiel cumplimiento de contrato, habiéndose cumplido los plazos pertinentes

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"orden del alcalde"



WORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/pmz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem